



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JOSÉ
SAN JOSE CALDAS E.S.E
NIT: 810.001.159-5

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE SAN JOSÉ, CALDAS

HACE CONSTAR

Que verificada planta de personal de la E.S.E. Hospital Departamental San José de San José-Caldas, se tiene que en ella no existe personal de vinculado en nombramiento legal y reglamentario que puede desarrollar el siguiente objeto: PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, CALDAS.

Que de conformidad con la anterior verificación, se certifica que NO EXISTE PERSONAL SUFICIENTE, que pueda dar ejecución objeto contractual antes mencionado, por tal razón se hace necesario contratar los servicios de CAMILO ANDRES OSORIO MEJIA, persona que acreditado las condiciones necesarias para la ejecución de actividades.

San José, Caldas al primer (01) día del mes de agosto del dos mil veintiséis (2026).


CRISTIAN CAMILO GALLEGO AGUIRRE
Gerente